



SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN SAN LUIS POTOSÍ
OFICIO NÚM. 144.1.-SDGPARN.-UARRN.-1368/17

San Luis Potosí, S.L.P., a 21 de julio de 2017.

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

C. ENA MILDRED BUENFIL ZAMUDIO
TITULAR DE LA UMA SELVA TEENEK
BLVD. MÉXICO-LAREDO NO. 209
COL. OBRERA, C.P. 79050
MUNICIPIO DE CIUDAD VALLES, S.L.P.
TEL: 481 1069038
CORREO: ena@huasteca.com

Hago referencia, a su escrito recibido el día 29 de junio del año 2017, donde solicita se le otorgue la Incorporación al Registro de Organizaciones Relacionadas con la Conservación y Aprovechamiento Sustentable de Vida Silvestre y con fundamento en el Artículo 32 Bis, Fracciones I, III, V, XX Y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Artículos 1°, 4°, 79° al 87° Bis 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, Artículos 1°, 2°, 7 fracción III Y 10 fracción VII Y Tercero Transitorio de la Ley General de Vida Silvestre; Artículos 38, 39, 40 Fracción IX, Inciso i del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012; Artículo 10, fracción VII de la Ley General de Vida Silvestre, publicada en el DOF el 19 de marzo del año 2014.

Al respecto le comunico que la organización Selva Teenek A.C. ubicada en el Blvd. México-Laredo, No. 209, Col. Obrera, C.P. 79050, Ciudad Valles, S.L.P., a partir de esta fecha queda registrada con la clave **SEMARNAT-ORG-0009-S.L.P./2017**, con un total de 7 (siete) socios activos, teniendo por objeto: Ofrecer servicios y Proyectos Ambientales que sin fines de lucro tengan el propósito de promover una cultura ambiental a través de la participación ciudadana, apoyo en el aprovechamiento de los recursos naturales, protección, preservación y restauración del ambiente natural y humano, turismo de naturaleza, promoción del desarrollo sustentable a nivel regional y comunitario, siendo esta asociación un espacio de opinión, capacitación, gestión y participación social, y demás disposiciones enunciadas en el acta de formación de la organización.

Este registro, es válido a partir de la fecha de expedición, teniendo una vigencia **"Indeterminada"**, estando obligado al estricto cumplimiento de las siguientes disposiciones:

Contribuir al fomento y conservación de la fauna silvestre, mediante acciones específicas de difusión, educación y orientación:

- La organización deberá solicitar a la autoridad competente, los registros, licencias y/o autorizaciones para llevar a cabo las actividades objeto de la asociación.
- Instruir a sus miembros sobre el cumplimiento de la Ley General de Vida Silvestre y su Reglamento, y demás disposiciones en la materia.





SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN SAN LUIS POTOSÍ
OFICIO NÚM. 144.1.-SDGPARN.-UARRN.-1368/17

- c) Denunciar ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), las violaciones que se cometan a las disposiciones en la materia.
- d) Informar a esta Secretaría de forma anual, sobre las actividades y cumplimiento de su Programa de trabajo.

Ante cualquier violación o incumplimiento de las mismas, se procederá a la cancelación previo procedimiento administrativo seguido ante la autoridad competente, y a la aplicación de la legislación correspondiente según sea el caso.

Sin otro en lo particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL

LIC. LIBIA LIZZETTE SANTA ANA CASTRO

C.c.p. Lic. José Luis Pedro Funes Izaguirre - Director General de Vida Silvestre - JOSEL.FUNES@SEMARNAT.GOB.MX
Lic. José Llanas Vázquez - Delegado Federal de la PROFEPA - Eje No. 106, Esq. Av. Industrias, Zona Industrial, Ciudad.
Expediente - Bitácora 24/OV/0249/06/17

JGGJ/ECE/LHR



Vista Hermosa No. 480 Col. Las Águilas
C.P. 78260 San Luis Potosí, S.L.P.
Tel (444)83406000 <http://www.gob.mx/semarnat>